
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

| RESOLUCION N° | |
|---------------|-----|
| 804 | 122 |

Montevideo, 20 de diciembre de 2022.

VISTO: la renuncia presentada por la Lic. Nerina Bizoza documento de identidad N° 4.379.802- 0 quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Asistente Administrativo I de Dirección de Servicios Corporativos para el Instituto tecnológico Regional Sur Oeste (ITRSO 2/21);

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por la funcionaria en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;

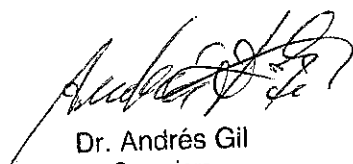
CONSIDERANDO: que corresponde agradecer a la funcionaria los servicios prestados en su puesto en UTEC;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Nerina Bizoza documento de identidad N° 4.379.802- 0, al cargo Asistente Administrativo I de Dirección de Servicios Corporativos para el Instituto tecnológico Regional Sur Oeste (ITRSO 2/21), a partir del 28/02/2023

2°. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica